



Gissela F. Bonilla R.
Abogada

SEÑOR DOCTOR

ALI LOZADA PRADO

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Presente.-

Señora DOCTORA

LORENA ANDREA MOLINA HERRERA

SECRETARIA TECNICA JURISDICCIONAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Presente.-

Ab. GISSELA FERNANDA BONILLA Y DANIEL IVAN REGALADO como procuradores judiciales de ex trabajadores de la empresa Holcim Ecuador S. A.

En referencia al proceso signado con el Nro. **117-21-IS Y ACUMULADOS**, en atención al **Oficio signado con el numero: CC-STJ-2024-8** des fecha 22 de enero del 2024, en la cual se convoca a una Audiencia de Seguimiento a desarrollarse de manera virtual el día jueves 25 de enero del 2024, solicitamos y nos amparamos:

Acorde a lo establecido en la Constitución del Ecuador, en su art-. 76 numeral 7 literal a,c,d y h que hacen referencia a **las garantías básicas del debido proceso** entre las cuales se destaca el derecho a la defensa, ser escuchado en el momento oportuno y en igualdad de condiciones, la publicidad de los procedimientos y la garantía de presentar en forma escrita o verbal los argumentos, así como del derecho a réplica que asiste a todos los ecuatorianos.

Consecuentemente, **SOLICITAMOS** se nos permita el ingreso a la Audiencia de Seguimiento convocada, facilitar los códigos de acceso y así como de ser necesario la intervención de los abogados patrocinadores que nos representan.

Firmo debidamente representada.

Ab. Gissela Bonilla R.

Mat. 17-2008-324 F.A.P.